

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

8077 *Anuncio de la Notaría de Juan Deus Valencia sobre subasta extrajudicial.*

Yo, Juan Deus Valencia, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Vélez-Málaga, con despacho en la calle Pío Augusto Verdú, número 6, portal 8, primera planta (Vélez-Málaga - 29700),

Hago saber: Que ante mí, y a instancia de la entidad "Banco Español de Crédito, S.A.", se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente provisional 38193, de la siguiente finca:

Urbana. Diecinueve. Local Comercial señalado con el número cuatro A, situado en la planta baja, en el centro derecha, del edificio o conjunto Urbanístico conocido como Conjunto Residencial El Olivar, tercera fase, del término municipal de Vélez-Málaga, hoy calle de Rafael Alberti, número cinco. Tiene una superficie útil de doscientos veintidós metros con veintiséis decímetros cuadrados y construida de doscientos treinta y dos metros con veintinueve decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de Rafael Alberti; a la izquierda entrando, con el local comercial número tres, denominado actualmente como número tres B; a la derecha, con el local cuatro A, que se ha segregado de esta misma finca, y al fondo, con muro de cerramiento, que lo separa de las zonas ajardinadas y plaza privada del Conjunto. Cuota: 2,935%. Situación registral: Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Vélez-Málaga, libro 230, tomo 1.146, folio 182, finca 18.354, inscripción 3.^a

Se señala la primera subasta para el día treinta de marzo de dos mil once, a las once horas; la segunda, en su caso, para el día veinticinco de abril de dos mil once, a las once horas, y la tercera, en el suyo, para el día dieciséis de mayo de dos mil once, a las once horas.

Todas las subastas se celebrarán en mi despacho profesional.

El tipo para la primera subasta es de trescientos setenta y tres mil setecientos ochenta y dos euros; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

La documentación y la certificación registral se pueden consultar en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la licitación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Vélez-Málaga, 21 de febrero de 2011.- Notario de Vélez-Málaga, Juan Deus Valencia.

ID: A110014752-1